

PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS FP 2023

- **PRUEBA DE ACCESO A GRADO MEDIO.** Tener, como mínimo, 17 años o cumplirlos en 2023.
 - **PRUEBA DE ACCESO A GRADO SUPERIOR.** Tener, como mínimo, 19 años o cumplirlos en 2023.
 - **MEJORA DE CALIFICACIÓN.** Quienes habiendo superado las pruebas de acceso en años anteriores en Castilla-La Mancha deseen mejorar la calificación, podrán presentarse de nuevo en otro año por una sola vez a sus dos convocatorias para la realización de la prueba completa, sin perjuicio de las exenciones a que pudiera tener derecho: se mantendrá la mejor nota final.
 - **REQUISITOS.** Deben cumplirse a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes (28 de abril).
 - **INSCRIPCIÓN:** del 18 al 28 de abril de 2023, mediante instancia telemática a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa EducamosCLM en la dirección <https://educamosclm.castillalamancha.es>
Para el acceso a dicha secretaría es necesaria la utilización de las credenciales (usuario y clave) que, en caso de no tenerlas ya, podrán solicitarse de forma presencial, previa acreditación de su identidad, en cualquier IES de Castilla-La Mancha, así como en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
TASAS: previo a la solicitud, hay que realizar un ingreso con el modelo 046 (se puede cumplimentar en EducamosCLM) de 10,44 € (grado medio) o 15,67 € (grado superior). Familia numerosa general: bonificación del 50%. Exentos de pagar tasa: familia num. especial y aspirantes con incapacidad permanente total o absoluta, entre otros.
Al cumplimentar el modelo 046, consignar:
Seleccione Consejería: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
Órgano Gestor: SERVICIOS CENTRALES EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
Denominación concepto: 1253-Tasa por la inscripción en pruebas de acceso para cursar ciclos formativos de grado medio y grado superior.
Descripción: indicar si se presenta a Pruebas de Acceso a Grado Medio o a Grado Superior y, en su caso, si le es aplicable alguna de las bonificaciones o exenciones de la tasa (debe justificarse documentalmente).
Se puede acceder al **modelo 046** también desde www.iescencibel.es – Secretaría – Tasas.
El pago se debe realizar antes de cumplimentar la solicitud telemática. La acreditación del pago se hará introduciendo en el apartado correspondiente de la solicitud el número de justificante obtenido al cumplimentar el modelo 046.
 - **ADMITIDOS PROVISIONALES:** **9 de mayo**, comprobación telemática a través de EducamosCLM.
Reclamaciones telemáticas: hasta el 12 de mayo, incluido.
 - **ADMITIDOS DEFINITIVOS:** **19 de mayo**, comprobación individualizada en EducamosCLM.
 - **PRUEBAS (exámenes):** Grado Medio: **24 de mayo** (1ª convocatoria) y **12 de junio** (2ª convocatoria).
Grado Superior: **24 y 25 de mayo** (1ª convocatoria) y **12 y 13 de junio** (2ª convocatoria).
- Los aspirantes podrán presentarse en cualquiera de las dos convocatorias o en ambas incluso para mejorar la calificación.
- **CALIFICACIONES:** Podrán consultarse telemáticamente a partir del 6 de junio (1ª conv.) y del 21 de junio (2ª conv.).
La calificación definitiva podrá consultarse a partir del 28 de junio.
Reclamación calificaciones: 7 y 8 de junio (1ª conv.) y 22 y 23 de junio de 2023 (2ª convocatoria).
 - **EXENCIONES y CONVALIDACIONES:** Deben solicitarse en el apartado correspondiente de la solicitud en EducamosCLM. Las condiciones de exención se deben acreditar a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.